

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10204** *Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Constantino Reca Antequera, registrador mercantil y de bienes muebles de Málaga II, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, esta Dirección General ha acordado jubilar, con efectos de 6 de septiembre de 2015, a don Constantino Reca Antequera, registrador mercantil y de bienes muebles de Málaga II, por tener cumplida la edad de setenta años, que tiene categoría personal de 1.<sup>a</sup> clase y el número 17 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 7 de septiembre de 2015.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.